



**Junta Ejecutiva del Programa  
de las Naciones Unidas para el  
Desarrollo, el Fondo de Población  
de las Naciones Unidas y la  
Oficina de las Naciones Unidas  
de Servicios para Proyectos**

Distr. general  
1 de julio de 2024  
Español  
Original: inglés

**Segundo período ordinario de sesiones de 2024**

Nueva York, 26 a 29 de agosto de 2024

Tema 4 del programa provisional

**Programas para los países y asuntos conexos**

**Documento del programa para Djibouti (2025-2030)**

**Índice**

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
I. El PNUD en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible	2
II. Prioridades y alianzas del programa . . . . .	5
III. Gestión del programa y de los riesgos . . . . .	9
IV. Seguimiento y evaluación . . . . .	10
<b>Anexo</b>	
Marco de resultados y recursos para Djibouti (2025-2030) . . . . .	12



## I. El PNUD en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible

1. Djibouti es una nación multiétnica con una situación geográfica única en el Cuerno de África. La población ha superado el millón de habitantes, de los cuales el 78 % reside en zonas urbanas<sup>1</sup> y el 73 % son jóvenes menores de 35 años<sup>2</sup>. El país es un baluarte de paz, estabilidad y seguridad en un contexto regional cada vez más inestable e incierto. A pesar de la situación estratégica del país entre África, Oriente Medio, Asia y Europa —donde las inversiones en logística y transbordo se han traducido en un crecimiento constante del PIB en la última década—, la economía nacional sigue dependiendo en gran medida de su próspera industria portuaria, vulnerable a las perturbaciones externas y al aumento de las tensiones y la volatilidad en la región del Mar Rojo<sup>3</sup>.

2. Aunque el crecimiento del PIB superó el 6 % entre 2013 y 2019<sup>4</sup>, y volvió a repuntar tras una breve caída durante la pandemia de COVID-19<sup>5</sup>, la diversificación económica y el crecimiento del empleo se mantuvieron en niveles bajos a consecuencia de los altos costes de la energía, el agua y los servicios de telecomunicaciones<sup>6</sup>. El crecimiento económico se financia en gran parte con deuda, que alcanzó el 68 % a finales de 2022<sup>7</sup>. Entre las posibles oportunidades de diversificación económica figuran el turismo y otros sectores de la economía azul y las nuevas industrias digitales y de servicios que recurren a la infraestructura submarina de telecomunicaciones existente, así como las energías renovables basadas en el potencial geotérmico, solar y eólico nacional<sup>8</sup>.

3. La estrategia nacional Visión de Djibouti 2035 aspira a que el país se convierta en el faro del Mar Rojo y en un puente entre África, Oriente Próximo, Asia y Europa. Los cinco pilares estratégicos se centran en i) la paz y la unidad nacionales, ii) la buena gobernanza, iii) una economía diversificada y competitiva con el sector privado como principal motor, iv) la consolidación del capital humano, y v) la integración regional<sup>9</sup>.

4. A pesar del crecimiento económico, el pluralismo democrático, la descentralización y la reforma del sistema judicial, la mejora del índice de desarrollo humano de Djibouti desde 2018 ha sido escasa y sitúa al país en la categoría de desarrollo humano bajo, en el puesto 171 de 193 países y territorios, con un valor de 0,515.

5. La afluencia de migrantes y refugiados derivada de la inestabilidad política subregional y los efectos del cambio climático, cada vez más notables<sup>10</sup>, exige mantener la cohesión y la unidad sociales, especialmente por medio de estrategias

<sup>1</sup> Banco Mundial, Portal de Información sobre el Cambio Climático, <https://climateknowledgeportal.worldbank.org/country/djibouti#:~:text=An%20estimated%2078%25%20of%20the.precipitation%2C%20and%20rising%20sea%20levels>.

<sup>2</sup> PNUD 2021.

<sup>3</sup> Fondo Monetario Internacional (FMI), misión en virtud del artículo IV, 2023.

<sup>4</sup> *Ibid.*

<sup>5</sup> Análisis común de las Naciones Unidas sobre el país, 2024.

<sup>6</sup> Misión del FMI en virtud del artículo IV, 2023.

<sup>7</sup> *Ibid.*

<sup>8</sup> Reseña sobre el país del Banco Mundial, 2023, <https://www.worldbank.org/en/country/djibouti/overview>.

<sup>9</sup> Véase <https://economie.gouv.dj/vision-2035-english/>.

<sup>10</sup> En 2023, el número de migrantes procedentes de Etiopía aumentó un 42 % debido a la grave sequía de 2022. Programa Mundial de Alimentos (PMA), 2023, véase <https://www.wfp.org/publications/djibouti-evaluation-sustainable-social-solutions-most-vulnerable-host-populations>.

con las que hacer frente al riesgo de tensiones sociales en las comunidades rurales debido a la escasez de recursos naturales. Ante la creciente volatilidad de la situación en el Cuerno de África, los lazos históricamente estrechos de las comunidades de Djibouti con las de países vecinos como Etiopía, Eritrea, Somalia y Yemen justifican que se invierta en el mantenimiento de la paz.

6. Djibouti ocupa el puesto 130 de 185 países en el Índice Notre Dame, que mide la resiliencia al cambio climático<sup>11</sup>. La elevada vulnerabilidad y la pobre preparación para adaptarse al cambio climático agravan las presiones sobre las poblaciones más vulnerables. Con solo 0,3 kilómetros cúbicos de recursos hídricos renovables en total, Djibouti es uno de los países con mayor escasez de agua del mundo, con menos del 1% de las tierras disponibles en regadío<sup>12</sup>. Este limitado potencial agrícola obliga a Djibouti a importar el 90 % de sus alimentos<sup>13</sup>.

7. Djibouti ha elaborado un amplio conjunto de políticas y estrategias y ha ratificado la mayoría de los instrumentos internacionales de derechos humanos; sin embargo, la aplicación, el seguimiento y la información sobre el marco jurídico y las políticas nacionales siguen siendo deficientes<sup>14</sup>. Debido a los retos en materia de derechos, participación, rendición de cuentas y gestión pública, Djibouti descendió en el índice Ibrahim de gobernanza en África, pasando del puesto 34 (de 54 países) en 2016 al 39 en 2021<sup>15</sup>. El proceso de descentralización en curso aún no se ha traducido en mejoras tangibles en la prestación de servicios públicos y la toma de decisiones a nivel regional y local.

8. Aunque la falta de datos actualizados impide interpretar con precisión la evolución económica y social reciente, los índices de pobreza y desigualdad siguen siendo elevados<sup>16</sup>. Persisten notables disparidades en la pobreza general entre la capital (28,2%), otras zonas urbanas (59,8%) y las zonas rurales (78,4%), con una mayor incidencia de la pobreza en los hogares encabezados por mujeres<sup>17</sup>. La pobreza afecta al 28 % de la población y el 51,3 % de la población rural es multidimensionalmente pobre, frente al 11,8 % de la población urbana<sup>18</sup>. La desigualdad de ingresos y consumo en Djibouti es una de las más altas de la región, con un aumento del índice GINI del 40 % en 2002 al 41,6 % en 2017<sup>19</sup>.

9. Los retos estructurales intersectoriales y las múltiples perturbaciones económicas y ambientales afectan de forma desproporcionada a las personas vulnerables y a los grupos que se han quedado atrás, como los jóvenes, las mujeres y las personas con discapacidad<sup>20</sup>. Los jóvenes menores de 35 años sufren desproporcionadamente la persistencia de altos niveles de pobreza, desigualdad y desempleo, ya que el 65,1 % de los jóvenes y el 75,5 % de las mujeres y niñas jóvenes están desempleados<sup>21</sup>. El desajuste fundamental entre las cualificaciones y las necesidades del mercado laboral es un obstáculo importante para la creación de

<sup>11</sup> Índice de la Iniciativa de Adaptación Mundial de Notre Dame, 2021, <https://gain-new.crc.nd.edu/country/djibouti>.

<sup>12</sup> Ministerio de Agricultura, Ganadería y Mar, Responsable de Recursos Hidráulicos, Djibouti, <https://rr-middleeast.woah.org/en/about-us/regional-members-of-woah/djibouti/>.

<sup>13</sup> Véase <https://www.wfp.org/countries/djibouti>, consultado en abril de 2024.

<sup>14</sup> Análisis común de las Naciones Unidas sobre el país, 2024.

<sup>15</sup> Fundación Mo Ibrahim, <https://iiag.online/locations/dj.html>.

<sup>16</sup> Véase <https://www.worldbank.org/en/news/press-release/2020/05/31/new-25-million-support-will-help-djibouti-grow-its-economy-and-improve-access-to-services>.

<sup>17</sup> Encuesta de Djibouti sobre indicadores sociales de los hogares, 2017.

<sup>18</sup> Índice de pobreza multidimensional de Djibouti 2012-2017, octubre de 2020.

<sup>19</sup> Véase <https://knoema.com/atlas/Djibouti/GINI-index>.

<sup>20</sup> Análisis común de las Naciones Unidas sobre el país, 2024.

<sup>21</sup> Encuesta de Djibouti sobre indicadores sociales de los hogares, 2017.

empleo y la productividad laboral<sup>22</sup>. Las mujeres y las niñas, especialmente en las zonas rurales, se enfrentan a obstáculos culturales y estereotipos de género que limitan sus derechos y su capacidad de actuación en la participación política, social y económica<sup>23</sup>. Persisten desigualdades de género interseccionales que afectan desproporcionadamente a mujeres y niñas<sup>24</sup>. Las personas con discapacidad constituyen el 8,5 % de la población y sufren un acceso limitado a los servicios sociales y al mercado laboral debido a la insuficiente integración de los derechos y servicios relacionados con la discapacidad en las políticas y normativas públicas, a pesar de los esfuerzos de las partes interesadas.

10. Las conclusiones del análisis común sobre el país revelan un conjunto de vulnerabilidades de desarrollo interconectadas que requieren un enfoque integrado en consonancia con las prioridades de la Visión de Djibouti 2035 y los planes nacionales de desarrollo conexos. El Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MCNUDS) 2025-2030 —elaborado a partir de amplias consultas con gobiernos, asociados para el desarrollo y poblaciones vulnerables— se centra en tres prioridades estratégicas: buena gobernanza y paz (PE1), fortalecimiento del capital humano (PE2) y diversificación económica y resiliencia (PE3).

11. En consonancia con el MCNUDS, los planes nacionales de desarrollo y el Plan Estratégico del PNUD para 2022-2025<sup>25</sup>, el PNUD aprovechará sus ventajas comparativas en las esferas de la gobernanza, la diversificación económica y la resiliencia, así como las consultas nacionales exhaustivas con el gobierno y las principales partes interesadas, para contribuir a las prioridades estratégicas 1 y 3 del MCNUDS, en estrecha vinculación con otras entidades y asociados de las Naciones Unidas que brindan apoyo directo a la prioridad estratégica 2. Las conclusiones de la evaluación independiente del anterior programa para el país pusieron de relieve la flexibilidad del PNUD para responder a prioridades nacionales intersectoriales como el crecimiento económico inclusivo, la resiliencia al cambio climático, el fortalecimiento de las capacidades de gobernanza y sus buenas prácticas para responder a la pandemia de COVID-19 mediante la programación adaptativa y la aplicación de un enfoque de cartera multisectorial. Aprovechando la experiencia adquirida en el programa anterior, incluida la escasa diversificación de los donantes y las insuficientes relaciones con el sector privado y los agentes comunitarios, el PNUD tratará de conseguir i) una programación más integrada que haga hincapié en la transformación de los sistemas; ii) enfoques de creación de capacidad más eficaces y sostenibles; iii) el compromiso con nuevos asociados para impulsar el cambio a escala y reducir la dependencia de la financiación vertical, como el sector privado, las organizaciones comunitarias, las instituciones financieras internacionales (IFI) y las organizaciones de las Naciones Unidas; iv) una mejor integración del planteamiento de no dejar a nadie atrás y del lenguaje basado en los derechos, y v) una mayor defensa de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (los Objetivos).

12. El PNUD se encuentra en una posición única para complementar los esfuerzos de desarrollo de las Naciones Unidas y colaborará con una amplia gama de asociados de las Naciones Unidas y ajenos al sistema, incluidos los asociados no tradicionales, en todo el nexo acción humanitaria-desarrollo-paz y los Objetivos, al tiempo que implementa el marco nacional de financiación integrado. El PNUD aprovechará su red mundial y regional de políticas para proporcionar conocimientos técnicos y aplicar las seis soluciones emblemáticas del Plan Estratégico 2022-2025 del PNUD,

<sup>22</sup> Evaluación de la Política Nacional de Género 2011-2021. Ministerio de la Mujer y de la Familia, 2022.

<sup>23</sup> Análisis común de las Naciones Unidas sobre el país, 2024.

<sup>24</sup> Informe de Revisión Nacional 2019 redactado para el 25.º aniversario de la 4.ª Conferencia Mundial sobre la Mujer de Beijing.

<sup>25</sup> Véase <https://strategicplan.undp.org/>.

los facilitadores de la digitalización, la financiación del desarrollo y la innovación estratégica, y la Estrategia de Género del PNUD para contribuir a la PE1 y la PE3 del MCNUDES de Djibouti. Además, el PNUD pasará de un enfoque basado en proyectos a una transformación de sistemas trabajando a través de sectores y aprovechando los vínculos con otros asociados de las Naciones Unidas y ajenos al sistema para lograr un impacto de desarrollo transformador. El PNUD hará uso de su papel integrador para detectar los vínculos dentro y entre los resultados del MCNUDES y las oportunidades de programación conjunta. Ante la importancia de la participación y el empoderamiento de los jóvenes para hacer realidad la visión del MCNUDES y los Objetivos, se dará prioridad a los jóvenes en todo el programa. La igualdad de género y el empoderamiento de la mujer se integrarán en las PE 1 y 3, así como en los productos conexos.

13. El PNUD adoptará un enfoque de creación conjunta con todos los asociados para contribuir a la cohesión social, centrándose en los jóvenes y las mujeres. También aprovechará la presencia de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo; ampliará la cooperación Sur-Sur, que incluye proyectos en trámite con China sobre medios de subsistencia, con Marruecos en el sector de la justicia y con otros asociados como Türkiye y Kenya, e impulsará el compromiso con la sociedad civil, el sector privado y el mundo académico.

## II. Prioridades y alianzas del programa

14. El PNUD contribuirá a las prioridades nacionales y a la consecución de los resultados y productos del MCNUDES basándose en la Estrategia Regional de las Naciones Unidas para la Prevención y la Integración en el Cuerno de África 2024-2028, la Agenda 2063 de la Unión Africana y el Plan Nacional de Desarrollo de Djibouti.

15. La teoría del cambio del documento del programa para el país prevé que, en el momento en que la población de Djibouti se beneficie de una mejor gobernanza, una economía más diversificada y una mayor resiliencia ante las crisis, disminuirán la desigualdad y la pobreza, especialmente en las zonas rurales, al tiempo que aumentarán los niveles de empleo, se mantendrá la cohesión social, se reforzará la responsabilidad institucional y mejorará el acceso a la justicia y a servicios de calidad asequibles, contribuyendo así a la visión del MCNUDES de que “para 2030, la población de Djibouti vivirá en paz duradera y disfrutará de un desarrollo económico, social y ambiental inclusivo, resiliente y equitativo”. Para contribuir a esta visión, el PNUD aprovechará su mandato único y sus ventajas comparativas combinando los resultados de la PE1 (buena gobernanza y paz) y la PE3 (diversificación económica y resiliencia) que relacionan las vías de cambio reconocidas y crean sinergias entre ambas. Para ello, se establecerán vínculos entre el apoyo a las dimensiones clave de la gobernanza del estado de derecho, la rendición de cuentas y los datos, la gobernanza electrónica y la cohesión social y el avance de la diversificación económica, la creación de empleo y la resiliencia, y la sostenibilidad ambiental. El PNUD colaborará estrechamente con otras organizaciones y asociados de las Naciones Unidas para garantizar la coordinación de las contribuciones a las PE1 y PE3 y la inclusión de la PE2 del MCNUDES (fortalecimiento del capital humano), en particular mediante el desarrollo de la capacidad institucional en el sector de la salud, que está experimentando un “cambio de fase” progresivo.

16. El documento del programa para el país se basa en amplias consultas con el Gobierno, los asociados para el desarrollo, la sociedad civil a nivel nacional y

regional, el sector privado y el mundo académico<sup>26</sup>. La ejecución eficaz del programa se basa en los siguientes supuestos generales: estabilidad y paz continuadas; voluntad política de apoyo a las prioridades de los programas; recursos humanos y financieros suficientes; y compromiso continuo de las partes interesadas y los asociados nacionales.

### **Prioridad estratégica 1: Buena gobernanza y paz (PE1)**

17. En consonancia con el pilar 1 “paz y unidad nacionales” y el pilar 2 “buena gobernanza” del marco Visión de Djibouti 2035, el PNUD apoyará el fortalecimiento del estado de derecho, las reformas administrativas, la lucha contra la corrupción y la descentralización política y económica<sup>27</sup>. La teoría del cambio en la que se basan las contribuciones del PNUD a la PE1 parte de la base de que mediante a) el fortalecimiento de la capacidad institucional para la transparencia, la rendición de cuentas, la financiación para el desarrollo, el aumento del atractivo económico y la prestación eficaz de servicios; b) la mejora de los mecanismos de cohesión social y la participación efectiva y significativa de las mujeres, los jóvenes y las personas con discapacidad; y c) el acceso eficaz, inclusivo y equitativo a la justicia, la población de Djibouti, en particular los más marginados, sobre todo en las zonas rurales, disfrutarán de paz, estabilidad y el cumplimiento de sus derechos económicos, sociales y políticos; además, se acelerará la consecución de los Objetivos. Los resultados relacionados contribuirán a los facilitadores de la digitalización y la financiación del desarrollo del PNUD.

18. El PNUD trabajará con el Ministerio de Justicia, la Asamblea Nacional, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, el Ministerio de Asuntos de la Mujer y la Familia, las autoridades regionales, la sociedad civil y otras entidades pertinentes, utilizando un enfoque de cartera para articular una visión de la buena gobernanza y la paz, reconocer los puntos de apoyo para el cambio sistémico y mejorar las capacidades de las instituciones nacionales y descentralizadas y los mecanismos para aumentar la participación ciudadana, especialmente de los jóvenes, las mujeres y las personas con discapacidad. Se utilizará también el enfoque de cartera para promover la cohesión social, aprovechar el potencial del voluntariado, fortalecer el estado de derecho y la justicia, y apoyar un entorno empresarial propicio para atraer inversiones a los sectores económicos emergentes.

19. El programa apoyará la formulación de una estrategia nacional de cohesión social inclusiva y participativa, en estrecha colaboración con otros ministerios, la sociedad civil, organizaciones de las Naciones Unidas, asociados internacionales y el mundo académico. Desarrollará la capacidad de las estructuras con perspectiva de género dedicadas a la prevención y resolución de conflictos a escala nacional y subnacional. Además, el programa reforzará el papel de las mujeres y los jóvenes en la promoción del compromiso comunitario, aplicando el voluntariado como piedra angular de una sociedad estable y cohesionada a través del programa nacional de voluntarios en colaboración con el programa de los Voluntarios de las Naciones Unidas. El PNUD empoderará a las empresas para que incorporen estrategias socialmente responsables que promuevan “Empresas por los derechos humanos” para una sociedad más cohesionada.

20. El PNUD apoyará la mejora del acceso a la justicia y el cumplimiento de los derechos humanos. Para lograr una mejor integración programática, el PNUD pondrá en marcha su programa sobre el estado de derecho como parte de un programa

<sup>26</sup> Talleres nacionales y regionales de consulta con múltiples partes interesadas del MCNUDS, con el apoyo del PNUD, y consultas específicas sobre el documento del programa para el país del PNUD a nivel técnico y estratégico con los homólogos gubernamentales.

<sup>27</sup> Véase <https://economie.gouv.dj/vision-2035-english/>.

conjunto de las Naciones Unidas sobre el estado de derecho, la justicia y los derechos humanos que incluye un marco para desbloquear el comercio y el desarrollo del sector privado en consonancia con el Acuerdo de Libre Comercio de la Unión Africana. Junto con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUDH), el PNUD reforzará las capacidades en toda la cadena de justicia penal. El PNUD también contribuirá a aumentar el número de tribunales en determinadas regiones, integrar los sistemas de justicia formales e informales, concienciar sobre los derechos y ampliar la capacidad de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y de la sociedad civil. El PNUD promoverá el estado de derecho en determinadas zonas geográficas para empoderar a los grupos vulnerables y apoyar el desarrollo económico sostenible. La digitalización será un componente clave para reforzar el estado de derecho, la administración de justicia y la gestión de las prisiones.

21. El PNUD colaborará con el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación Internacional, el Ministerio de Economía y Finanzas, el Observatorio de Género, el UNICEF, UNFPA y el Banco Mundial para apoyar la aplicación de la Estrategia Nacional para el Desarrollo de Estadísticas mediante el fortalecimiento de las capacidades nacionales de planificación y los sistemas de seguimiento y evaluación, con especial atención a la producción, disponibilidad y utilización periódicas de datos de calidad desglosados por género y zona geográfica, como base para avanzar en la digitalización y la planificación, ejecución y presentación de informes con base empírica. El PNUD trabajará con los ministerios competentes para apoyar la utilización de datos en la aplicación de políticas y estrategias sectoriales, reforzando la eficiencia administrativa, la eficacia, la supervisión, los mecanismos de coordinación y la rendición de cuentas, así como la consecución acelerada de los Objetivos de Desarrollo Sostenible localizados.

22. En el ámbito de la financiación del desarrollo, el PNUD se centrará en el fortalecimiento de las capacidades institucionales y las políticas para movilizar financiación adicional, incluida la financiación para el clima, y se basará en el apoyo al marco nacional de financiación integrado y los productos conexos, como el primer Mapa de Inversores en ODS para Djibouti. El PNUD colaborará con el Ministerio de Economía y Finanzas, los ministerios competentes, el UNICEF, las IFI y la Unión Europea para acelerar la consecución de los Objetivos mediante la aplicación de reformas fiscales que tengan en cuenta las cuestiones de género y la exploración de oportunidades de inversión en las economías verde, azul y emergentes que incluyan el turismo.

23. Para respaldar el proceso de descentralización y fomentar una mayor participación ciudadana en la gobernanza local, el PNUD se centrará en reducir la brecha de desarrollo humano entre las zonas rurales y urbanas mejorando las competencias del Ministerio de Descentralización, los departamentos gubernamentales descentralizados, las autoridades locales y las organizaciones de la sociedad civil. Esta medida permitirá aumentar el acceso inclusivo a los servicios sociales básicos para la población de las cinco regiones.

### **Prioridad estratégica 3: Diversificación económica y resiliencia (PE3)**

24. En consonancia con el pilar 3, “economía diversificada y competitiva”, el pilar 4, “consolidación del capital humano”, y el pilar 5, “integración regional”, de la Visión de Djibouti 2035, así como con los temas transversales de la juventud, la mujer y el medio ambiente, la contribución del PNUD a la PE3 integra objetivos económicos

y ambientales. Se parte del supuesto de que al a) mejorar las capacidades de las instituciones nacionales para anticiparse y responder a las necesidades del mercado laboral y a las oportunidades económicas emergentes, así como avanzar en la protección social; b) permitir a las empresas desarrollar e integrar cadenas de valor sostenibles; c) reforzar las capacidades y eliminar las barreras sistémicas de las poblaciones en edad de trabajar —en particular los jóvenes, las mujeres y las personas con discapacidad— para mejorar el acceso a la financiación y la inclusión en las economías verde, azul, circulares, innovadoras y creativas; d) apuntalar y acelerar la gestión sostenible de los recursos naturales, y e) mejorar el acceso a la energía, el acceso al agua y la adaptación al cambio climático y la gestión del riesgo de desastres, la población y las comunidades de Djibouti serán más resistentes a las perturbaciones económicas, a los efectos del cambio climático y a los desastres nacionales y transfronterizos. Los resultados relacionados contribuyen a los tres facilitadores del PNUD: digitalización, innovación estratégica y financiación del desarrollo.

25. En apoyo de la Política Nacional de Empleo y el plan de acción, el PNUD trabajará con el Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Asuntos de la Mujer y la Familia, la Cámara de Comercio, el Banco Africano de Desarrollo (BAfD), el Banco Mundial, la Unión Europea, el UNICEF y otros asociados para mejorar las competencias y destrezas de las poblaciones en edad de trabajar a fin de entrar en el mercado laboral, especialmente en los sectores económicos emergentes, y promover la creación de empleo y el trabajo decente en el sector privado, con especial atención a los jóvenes, las mujeres y las personas con discapacidad, especialmente en las zonas rurales. Entre las intervenciones figuran la formación profesional, el apoyo a las pequeñas y medianas empresas en las cadenas de valor de la economía verde y azul y la oferta de acceso a financiación alternativa y microfinanciación. Teniendo en cuenta la afluencia de refugiados y migrantes y las elevadísimas tasas de desempleo del país, el PNUD colaborará con la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo en la creación de un centro de formación de excelencia al que podrán acceder los ciudadanos de los países vecinos y que ofrecerá oportunidades innovadoras de desarrollo de aptitudes para los jóvenes, equiparación de competencias, alfabetización digital y proyectos piloto innovadores sobre diversas cuestiones, entre ellas las infraestructuras climáticamente inteligentes.

26. El PNUD trabajará con el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Ministerio de Energía y Recursos Naturales, el Ministerio de Finanzas y Economía, el Ministerio de Agricultura, la Cámara de Comercio, las organizaciones de las Naciones Unidas, el sector privado, las autoridades regionales y las comunidades, así como con la sociedad civil, para reforzar la resiliencia climática centrándose en las poblaciones más vulnerables. En concreto, el PNUD mejorará los sistemas y herramientas de gestión del riesgo de desastres y la preparación para casos de desastre de las poblaciones vulnerables. Las intervenciones combinarán actividades previas y posteriores, utilizarán una programación adaptativa y aplicarán enfoques integrados por zonas y por carteras. El PNUD también colaborará con organizaciones de las Naciones Unidas, IFI y nuevos asociados internacionales, a saber, la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo, la Iniciativa para el Cuerno de África y fondos específicos del Consejo de Cooperación del Golfo para apoyar las prioridades de adaptación al cambio climático y su mitigación detectadas en las contribuciones determinadas a nivel nacional con el fin de facilitar la integración de la acción por el clima en las estrategias de desarrollo nacionales y regionales.

27. En respuesta al aumento de la frecuencia, la gravedad y el riesgo de los efectos del cambio climático, y a la aceleración de la pérdida de biodiversidad y de servicios ecosistémicos, el PNUD reforzará las capacidades del Ministerio de Medio Ambiente y colaborará con otros asociados para aumentar la resiliencia de la población, centrándose en las mujeres y las niñas, los jóvenes, las personas con discapacidad y

las zonas rurales. Las partes interesadas implantarán infraestructuras hídricas resilientes al clima y soluciones de energía renovable que incluyan enfoques localizados basados en los ecosistemas para la restauración de las tierras. Junto con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), el Programa Mundial de Alimentos (PMA), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el UNICEF, el PNUD apoyará el desarrollo de instrumentos políticos y mecanismos de coordinación con perspectiva de género para promover la resiliencia ante el clima.

28. El PNUD colaborará con el PMA, la FAO y la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNDRR) en el apoyo a estrategias innovadoras para desarrollar y reforzar los sistemas de alerta temprana y reducción del riesgo de peligros múltiples, así como para perfeccionar las capacidades de las poblaciones vulnerables para adaptarse a los desastres múltiples. El PNUD también favorecerá el fortalecimiento de los mecanismos de coordinación y las soluciones basadas en la comunidad que conduzcan a un mejor uso de la información sobre riesgos transfronterizos. Para que el Gobierno pueda aplicar el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres y promover enfoques de desarrollo que tengan en cuenta los riesgos, el PNUD tratará de mejorar las competencias de la Agencia Nacional de Meteorología y la Secretaría Ejecutiva para la Gestión del Riesgo de Desastres, en colaboración con la FAO, el PMA y el UNDRR.

### **III. Gestión del programa y de los riesgos**

29. El presente documento del programa para el país describe la contribución del PNUD a los resultados nacionales y constituye el principal instrumento de rendición de cuentas ante la Junta Ejecutiva en lo que respecta a la armonización de resultados y la asignación de recursos al programa en el plano nacional. La responsabilidad del personal directivo a nivel nacional, regional y de la sede respecto de los programas para los países se establece en las políticas y los procedimientos de operaciones y programas y en el marco de control interno de la organización.

30. Bajo la supervisión del Comité Directivo del MCNUDS, el programa se ejecutará a escala nacional. De ser necesario, podrá sustituirse la ejecución nacional por la ejecución directa de una parte o la totalidad del programa para responder a situaciones de fuerza mayor. Asimismo, se utilizará un método armonizado de transferencias en efectivo de manera coordinada con otras organizaciones de las Naciones Unidas con el fin de gestionar los riesgos financieros. Las definiciones y clasificaciones de costos respecto de la eficacia del programa y las actividades de desarrollo se imputarán a los proyectos respectivos.

31. A diferencia del programa anterior, el PNUD aplicará un enfoque de cartera integrada que refuerce las sinergias previas y posteriores, aplique el pensamiento sistémico y tenga en cuenta los cambios contextuales mediante un proceso de gestión dinámica que propicie el aprendizaje y la adaptación continuos.

32. La oficina en el país aplicará en la práctica las normas de aseguramiento de la calidad, los procesos de gestión de riesgos sociales y ambientales y los mecanismos de estricta rendición de cuentas del PNUD. La política de gestión de los riesgos institucionales y de cartera del PNUD guiará el diseño y la ejecución de las carteras.

33. Los principales riesgos que podrían poner en peligro la consecución de los resultados previstos son la inestabilidad política, socioeconómica e institucional derivada del aumento de las tensiones políticas y los conflictos en la región y fuera de ella; los desequilibrios macroeconómicos a causa de perturbaciones nacionales o

internacionales o de cambios en las prioridades gubernamentales; la insuficiencia de recursos, capacidades, datos de calidad o voluntad política para aplicar planes y reformas, incluidos procesos de gobernanza acordes con las normas internacionales, y la mayor frecuencia de catástrofes naturales debido al cambio climático.

34. La estrategia de mitigación del PNUD persigue la mejora de las competencias de los asociados nacionales para reforzar su resiliencia política, socioeconómica y ambiental, centrándose en el sostenimiento de la paz y la cohesión social, las inversiones específicas en capacidades institucionales y la planificación con base empírica; la expansión de las oportunidades económicas y el empleo y el aumento de la seguridad humana y la reducción de la vulnerabilidad a los riesgos climáticos. Todas las actividades del programa contarán con el apoyo de actividades de promoción y consultas de alto nivel con las autoridades nacionales; seguimiento y continuidad de las operaciones sobre el terreno; adaptación en la planificación y asignación de recursos —incluida la priorización programática— basadas en la gestión dinámica y el análisis sistemático del contexto; acuerdos a largo plazo con consultores y empresas de consultoría; acción conjunta de las Naciones Unidas y aprovechamiento de los centros de servicios regionales y mundiales del PNUD.

#### **IV. Seguimiento y evaluación**

35. El PNUD llevará a cabo una estrategia integral de seguimiento, evaluación y aprendizaje que priorice el aprendizaje continuo y el intercambio de conocimientos y utilice herramientas y mecanismos ágiles para la rendición de cuentas y la validación de datos vinculados a la igualdad de género, las estrategias de comunicación y el módulo de gestión del programa. Se hará de acuerdo con los instrumentos “Quantum+” y se reforzará con innovadores mecanismos de base empírica.

36. El PNUD utilizará el plan de evaluación del documento del programa para el país para mejorar la rendición de cuentas, el seguimiento y el aprendizaje en tiempo real, la agilidad de los programas y la gestión de riesgos. Todas las evaluaciones previstas entre 2025-2030 y los costes asociados se incorporarán al plan. Esto comprenderá una combinación de evaluaciones de proyectos de mitad de período y terminales, a nivel temático y de resultados en todo el programa para el país y la valoración del grado en que el PNUD está contribuyendo al cambio tanto a nivel nacional como rural.

37. La estrategia de seguimiento y evaluación del PNUD formará parte del sistema de seguimiento y evaluación del MCNUDS y contribuirá a él. Se ajustará a los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y al marco nacional de seguimiento y evaluación. Se utilizarán fuentes de datos, análisis y sistemas estadísticos de propiedad nacional para hacer un seguimiento de las aportaciones del PNUD a los resultados nacionales. El PNUD colaborará con otras organizaciones de las Naciones Unidas para analizar la disponibilidad y la calidad de los datos nacionales y facilitará apoyo al Instituto Nacional de Estadística de Djibouti en la realización de estudios específicos cuando sea necesario.

38. El seguimiento se consolidará mediante exámenes anuales con el Gobierno y los asociados en la ejecución, visitas conjuntas sobre el terreno para efectuar un seguimiento de los logros y de las repercusiones para las vidas de la población y exámenes periódicos de los resultados del MCNUDS. El PNUD reforzará las capacidades de seguimiento y evaluación y destinará al menos el 5 % del presupuesto del programa a este fin y a la recopilación de datos.

39. Las evaluaciones examinarán los efectos intersectoriales de las intervenciones del PNUD en las mujeres y otros grupos destinatarios. El PNUD utilizará el marcador corporativo de género para garantizar que el 30 % de los presupuestos de los proyectos contribuyan directamente a la igualdad de género y al empoderamiento de las mujeres. (Marcador de género GEN 3).

## Marco de resultados y recursos para Djibouti (2025-2030)

<b>PRIORIDAD NACIONAL y Objetivos:</b> Visión de Djibouti 2035: pilar 1 “paz y unidad nacionales” y pilar 2 “buena gobernanza”. Objetivos: 1, 2, 5, 10, 11, 13, 14, 15 y 16.				
<b>RESULTADO 1 DEL MARCO DE COOPERACIÓN EN EL QUE PARTICIPA EL PNUD:</b> Para 2030, la buena gobernanza, la cohesión social y el estado de derecho se habrán fortalecido mediante la mejora de la equidad, la eficiencia y la rendición de cuentas de las instituciones y las políticas públicas, sobre la base de datos con base empírica, y habrán contribuido al atractivo económico del país, en beneficio de toda la población, especialmente de las personas más vulnerables.				
<b>RESULTADO CONEXO DEL PLAN ESTRATÉGICO:</b> Resultado 1. Aceleración de la transformación estructural, especialmente de las transiciones ecológica, inclusiva y digital.				
INDICADORES DE RESULTADOS, BASES DE REFERENCIA Y METAS DEL MARCO DE COOPERACIÓN	FUENTE DE DATOS, FRECUENCIA DE LA RECOPIACIÓN DE DATOS Y ENTIDADES RESPONSABLES	PRODUCTOS INDICATIVOS DEL PROGRAMA PARA EL PAÍS	PRINCIPALES ASOCIADOS Y MARCOS DE COLABORACIÓN	COSTO ESTIMADO POR RESULTADO (EN DÓLARES DE LOS EE. UU.)
Índice Mo Ibrahim de rendición de cuentas y transparencia Base de referencia (2021): 50 Meta (2030): 45 Fuente: Índice Ibrahim de gobernanza en África Frecuencia: Anual		<p><b>Producto 1.1.: Se establecen mecanismos y se refuerzan las capacidades de las instituciones nacionales y locales, así como de las comunidades, incluidos los voluntarios, y se contribuye a la prevención de conflictos y a la cohesión social.</b></p> <p><b>Indicador 1.1.1.:</b> Existencia de una estrategia nacional de cohesión social y de un marco de seguimiento y evaluación (Sí/No) Base de referencia: No Meta: Sí Fuente: Informe de Ministerio del Interior Frecuencia: Una vez</p> <p><b>Indicador 1.1.2. (vinculado al MIRR 3.1.3.):</b> Porcentaje de mujeres y jóvenes que participan en estructuras dedicadas a la prevención y resolución de conflictos a nivel nacional y subnacional.</p> <p>Base de referencia: Mujeres: 0 Jóvenes: 0 Meta: a) Mujeres: 30 % b) Jóvenes: 50 % Fuentes: Encuestas e informes de actividad, informe del Consejo Regional Frecuencia: 2025, 2027 y 2030.</p>	<p><u>Asociados nacionales</u> Ministerio de Justicia Ministerio del Interior Ministerio de Economía y Hacienda, encargado de Industria Ministerio de Energía y Recursos Naturales Ministerio de Asuntos Sociales y Solidaridad Ministerio de la Mujer y la Familia Observatorio de Género Ministerio de Juventud y Cultura Ministerio de Economía Digital e Innovación Ministerio de Descentralización Ministerio de Presupuesto Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible</p>	<p><b>Recursos ordinarios:</b> \$2.020.000</p>
				<p><b>Otros recursos:</b> \$29.700.000</p>

		<p><b>Indicador 1.1.3.:</b> Número de comités/mecanismos comunitarios de cohesión social operativos.</p> <p>(a) Nacional (b) Regional</p> <p>Base de referencia: (a) 0 (b) 0</p> <p>Meta: (a) 1 (b) 5</p> <p>Fuente: Informes del Ministerio del Interior y los consejos regionales Frecuencia: 2025, 2027 y 2030</p> <p><b>Indicador 1.1.4.:</b> Porcentaje de miembros de la comunidad que perciben los mecanismos de cohesión social como eficaces.</p> <p>Base de referencia: 0 Meta: Para 2027: 30 % Para 2030: 50 %</p> <p>Fuente de datos: Encuesta de percepción del PNUD Frecuencia: 2025, 2027, 2030</p>	<p>Ministerio de Agricultura, Agua, Pesca, Ganadería y Recursos Hidráulicos Secretaría de Estado para la Inversión y el Desarrollo del Sector Privado Ministerio de Trabajo, encargado de la Formalización y la Protección Social Cámara de Comercio Agencia Nacional de Promoción de Inversiones Observatorio de Género</p> <p>Asamblea Nacional Secretaría Ejecutiva para la Reforma de la Administración Agencia Nacional de Sistemas de Información del Estado Colegio de abogados Comisión Nacional de Derechos Humanos Defensoría del Pueblo Agencia Nacional para las Personas con Discapacidad Consejo Regional y Prefecturas Sociedad civil, incluida la Unión Nacional de Mujeres de Djibouti y otras organizaciones de mujeres y jóvenes.</p> <p><u>Asociados internacionales</u> Banco Mundial, BAfD, Unión Europea, Agencia Francesa de Desarrollo, Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD), Embajada del Reino Unido, Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo</p>	
		<p><b>Producto 1.2: Se mejoran las capacidades institucionales de las instituciones del estado de derecho y la justicia, y contribuyen a mejorar la prestación de servicios, la rendición de cuentas y la transparencia, el acceso a la justicia y el cumplimiento de los derechos humanos, en particular para las mujeres.</b></p> <p><b>Indicador 1.2.1.:</b> Número de casos tratados por los tribunales en las regiones, desglosados por sexo de los demandantes.</p> <p>Base de referencia (2023): 83 % (79,6 % mujeres) Meta (2026): 900 (80 % mujeres) Fuente: Informes de actividad del Tribunal de Primera Instancia, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos Frecuencia: Anual</p> <p><b>Indicador 1.2.2.:</b> Sistema digital integrado de gestión de casos judiciales establecido (sí/no).</p> <p>Base de referencia (2024): No Meta (2030): Sí</p>	<p>Asociados internacionales Banco Mundial, BAfD, Unión Europea, Agencia Francesa de Desarrollo, Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD), Embajada del Reino Unido, Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo</p>	

		<p>Fuente: Comunicado de prensa Frecuencia: 2025 y 2030</p> <p><b>Indicador 1.2.3. (vinculado al MIRR 2.2.1):</b> Número de a) instituciones, b) sistemas y c) partes interesadas con capacidades mejoradas para contribuir al cumplimiento de las obligaciones en materia de derechos humanos ratificadas a escala nacional e internacional.</p> <p>Base de referencia (2024): (a) 2 (b) 0 (c) 50 Meta (2030): (a) 8 (b) 3 (c) 200</p> <p>Fuente: Informes de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la Agencia Nacional de Personas con Discapacidad y el Ministerio de Justicia Frecuencia: 2025, 2027, 2030</p>	<p>Internacional (USAID), Qatar Charity, Expertise France, Agencia Alemana de Cooperación Internacional (GIZ)</p> <p>Naciones Unidas: ACNUDH, UNFPA, UNICEF, ACNUR, OIM, UNODC</p>	
		<p><b>Producto 1.3.: Se fortalecen las capacidades de planificación gubernamental y de los sistemas de seguimiento y evaluación, sobre la base de datos desglosados de calidad, y se contribuye a una toma de decisiones con base más empírica.</b></p> <p><b>Indicador 1.3.1.:</b> Número de ministerios destinatarios que disponen de unidades operativas de planificación y seguimiento basadas en objetivos. Base de referencia (2024):5 Meta: 12 en los ministerios + 5 en los consejos regionales + Observatorio de género Fuente: Informes, notas de reuniones Frecuencia: 2025,2027 y 2030</p> <p><b>Indicador 1.3.2. (vinculado al MIRR 1.1.3):</b> Número de ministerios objetivo que proporcionan datos de calidad desglosados al marco digital nacional de seguimiento y evaluación para supervisar el progreso hacia los Objetivos. Base de referencia: 0 Meta: 12 Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas Frecuencia: 2025, 2027, 2030</p>		

		<p><b>Producto 1.4.: Se refuerzan las capacidades y los marcos institucionales y se contribuye a ampliar la financiación para el desarrollo, incluida la reforma fiscal y las inversiones extranjeras directas.</b></p> <p><b>Indicador 1.4.1. (MIRR E.3.1):</b> Importe (en dólares de los Estados Unidos) de financiación pública y privada movilizada para los Objetivos.</p> <p>Base de referencia (2024):  (a) Público: 0  (b) Privado: 0  Meta:  (a) 75 millones de dólares  (b) 25 millones de dólares  Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda  Frecuencia: 2025, 2027, 2030</p> <p><b>Indicador 1.4.2.:</b> Número de políticas fiscales reformadas para alinearse mejor con los Objetivos 3, 4, 8, 13.  Base de referencia: 0  Meta: 3  Fuentes: Estudio independiente, informe de actividades  Frecuencia: 2025, 2027, 2030</p>		
		<p><b>Producto 1.5.: Se mejoran las capacidades institucionales y la implicación comunitaria a nivel nacional y subnacional y se contribuye a una descentralización eficaz e inclusiva y a la localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.</b></p> <p><b>Indicador 1.5.1.:</b> Tasa de aumento del gasto público en operaciones e inversiones de las autoridades locales y departamentos gubernamentales descentralizados.  Base de referencia (2024):0  Meta: 20 %  Fuente: Ministerio de Descentralización  Frecuencia: 2025, 2027, 2030</p> <p><b>Indicador 1.5.2.:</b> Número de servicios públicos priorizados por el Ministerio de Descentralización y los consejos regionales disponibles en las cinco regiones, desglosado por regiones.  Base de referencia: 0  Meta: 3 (inscripción de nacimientos, identificación de personas con discapacidad, patentes)  Fuente: Ministerio de Descentralización  Frecuencia: 2025, 2027, 2030</p>		

<b>PRIORIDAD NACIONAL y Objetivos:</b> pilar 3 “economía diversificada y competitiva”, pilar 4 “consolidación del capital humano” y pilar 5 “integración regional” de la Visión de Djibouti 2035. Objetivos: 1-8, 11-15 y 17.				
RESULTADO 2 DEL MARCO DE COOPERACIÓN EN EL QUE PARTICIPA EL PNUD: Para 2030, las poblaciones, especialmente las vulnerables, se benefician de oportunidades económicas diversificadas, inclusivas e innovadoras, de un ecosistema empresarial que crea empleos decentes, de una mayor resiliencia ante el cambio climático, los desastres y las crisis, y de un desarrollo local sostenible.				
<b>RESULTADO CONEXO DEL PLAN ESTRATÉGICO:</b> Resultado 3: Creación de resiliencia para responder a la incertidumbre y el riesgo sistémicos.				
<b>INDICADORES DE RESULTADOS, BASES DE REFERENCIA Y METAS DEL MARCO DE COOPERACIÓN</b>	<b>FUENTE DE DATOS, FRECUENCIA DE LA RECOPIACIÓN DE DATOS Y ENTIDADES RESPONSABLES</b>	<b>PRODUCTOS INDICATIVOS DEL PROGRAMA PARA EL PAÍS</b>	<b>PRINCIPALES ASOCIADOS Y MARCOS DE COLABORACIÓN</b>	<b>COSTO ESTIMADO POR RESULTADO (EN DÓLARES DE LOS EE. UU.)</b>
Indicador de los ODS 1.2.1: Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de pobreza, desglosada por sexo y edad. Base de referencia: 17,2 % (2017) Meta: 13 % Frecuencia: 2027, 2030	Encuesta de los hogares de Djibouti, Banco Mundial, Instituto Nacional de Estadística de Djibouti	<b>Producto 2.1.: Las personas, especialmente los jóvenes, las mujeres y las personas con discapacidad, tienen un mejor acceso a la financiación y a las cualificaciones profesionales adaptadas al mercado laboral y a las nuevas oportunidades económicas.</b>  <b>Indicador 2.1.1.:</b> Número de personas que se han beneficiado de la formación profesional para entrar en el mercado laboral en las economías turística, digital, verde y azul, desglosado por a) hombres, mujeres, b) personas con discapacidad, c) entorno rural y urbano.  Base de referencia: (a) 630 (100 % mujeres) (b) 50 (c) 430, 200 Meta: a) 3.000 (70 % mujeres) b) 250 c) 2.000, 1.000 Fuente: Informes de Ministerio del Trabajo, Agencia Nacional para las Personas con Discapacidad, Ministerio de la Mujer y la Familia, Centro de Liderazgo y Empresa Frecuencia: Anual  <b>Indicador 2.1.2.:</b> Número de pequeñas y medianas empresas (MIPYME) apoyadas en las cadenas de valor de la economía verde y azul, desglosadas según estén dirigidas por hombres, mujeres, personas con discapacidad o entornos rurales o urbanos. Base de referencia: 50 Meta: 300	<u>Asociados nacionales</u> Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible Ministerio de Economía y Hacienda Ministerio del Interior Ministerio de Agricultura, Agua, Pesca, Ganadería y Recursos Hidráulicos Ministerio de Energía y Recursos Naturales Ministerio de Asuntos Sociales y Solidaridad Ministerio de la Mujer y la Familia Observatorio de Género Ministerio de Juventud y Cultura Centro de Investigación y Estudios de Djibouti Ministerio de Economía Digital e Innovación Dirección Nacional de Puertos Oficina Nacional de Agua y Saneamiento Comité Nacional del Cambio Climático Electricidad de Djibouti	<b>Recursos ordinarios:</b> \$500.000  <b>Otros recursos:</b> \$60.407.000

		<p>Fuente: Agencia Nacional de Promoción de Inversiones, Cámara de Comercio, informe de la Asociación de Mujeres Empresarias, Club de Jóvenes Empresarios Frecuencia: Anual</p> <p><b>Indicador 2.1.3 (vinculado al MIRR 1.3.2):</b> Número de personas que acceden a servicios financieros innovadores e inclusivos, desglosado por género, personas con discapacidad. Base de referencia: 0 Meta: 5.000 (50 % mujeres, 10 % personas con discapacidad) Fuente: Banco Central, Caja Popular de Ahorro y Crédito, Banco Comercial con Financiación Islámica Frecuencia: Anual</p>	<p>Instituto Nacional de Estadística de Djibouti Agencia Nacional de Promoción de Inversiones Agencia Nacional para las Personas con Discapacidad Agencia Nacional de Meteorología Instituto Nacional de Administración Pública Centro de Liderazgo y Empresa Cámara de Comercio Caja Popular de Ahorro y Crédito</p>	
		<p><b>Producto 2.2.: Las poblaciones vulnerables son más resistentes al cambio climático gracias a un mejor acceso al agua, la energía y las soluciones basadas en la naturaleza.</b></p> <p><b>Indicador 2.2.1.:</b> Número de personas vulnerables que se benefician de infraestructuras hídricas resilientes al clima construidas para mejorar el acceso al agua, desglosado por hombres, mujeres, jóvenes y personas con discapacidad. Base de referencia: 0 Meta: 5.000 (50 % mujeres, 10 % personas con discapacidad) Fuente: Portal del Conocimiento/informes del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Agricultura, Agua, Pesca, Ganadería y Recursos Hidráulicos, informes de evaluación a mitad de periodo y terminal Frecuencia: Anual, 2027, 2030</p> <p><b>Indicador 2.2.2. (MIRR 5.1.1):</b> Número de hogares que obtuvieron acceso a energía limpia, asequible y sostenible, desglosado por hogares encabezados por hombres o por mujeres. Base de referencia: 70 hogares encabezados por hombres y 30 por mujeres Meta: 350 hogares encabezados por hombres y 150 por mujeres Fuente: Portal del Conocimiento/informes del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Energía y Recursos Naturales, informes de evaluación a mitad de periodo y terminal Frecuencia: Anual, 2027, 2030</p> <p><b>Indicador 2.2.3.:</b> Número de nuevos instrumentos políticos resilientes al clima y con perspectiva de género establecidos para permitir la aplicación de las contribuciones determinadas a nivel nacional en virtud del Acuerdo de París a) a nivel nacional y b) a nivel regional.</p>	<p>Consejos Regionales, Prefecturas Sociedad civil, incluida la Unión Nacional de Mujeres de Djibouti y otras organizaciones de mujeres y jóvenes</p> <p><u>Asociados internacionales:</u></p> <p>Banco Mundial, BafD, USAID, Unión Europea, AFD, Fondos Saudíes, Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), Banco Islámico de Desarrollo, IGAD, Iniciativa del Cuerno de África, Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)</p> <p>Entidades de las Naciones Unidas: PNUMA, FAO, PMA, FIDA, UNICEF, UNFPA, UNDRR, Organización Meteorológica Mundial (OMM), OIT</p>	

		<p>Base de referencia (2024):0 Meta (2030): (a) 4 (b) 5</p> <p>Fuente: Portal del Conocimiento del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible/Informes, Ministerio de Economía y Hacienda, encargado de Industria, Consejo Regional, informes de evaluación a mitad de periodo y terminal Frecuencia: Anual, 2027, 2030</p> <p><b>Indicador 2.2.4.:</b> Número de mecanismos de coordinación con perspectiva de género establecidos y puestos en funcionamiento para influir en las políticas climáticas y las medidas de adaptación, desglosados a nivel nacional y regional. Base de referencia: 1 (Comité Nacional del Cambio Climático) a nivel nacional y 0 a nivel regional Meta: 1 (CNCC actualizado) a nivel nacional y 5 a nivel regional Fuente: Portal del Conocimiento/informes del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, informes del Consejo Regional, informes de evaluación a mitad de periodo y terminal Frecuencia: Anual, 2027, 2030</p> <p><b>Indicador 2.2.5. (MIRR 4.1.1):</b> Número de personas que se benefician directamente de iniciativas para proteger la naturaleza y promover el uso sostenible de los recursos y los enfoques adaptativos (desglosado por género). Base de referencia: 0 Meta: 10.000 (50 % hombres, 50 % mujeres) Fuente: Portal del Conocimiento/informes del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Agricultura, Agua, Pesca, Ganadería y Recursos Hidráulicos, informes del Consejo Regional, informes de evaluación a mitad de periodo y terminal Frecuencia: 2025, 2027 y 2030</p>		
		<p><b>Producto 2.3.: Se fortalecen los sistemas que tienen en cuenta los riesgos para mejorar la prevención, la respuesta y la gestión de las perturbaciones nacionales y transfronterizas originadas por peligros múltiples.</b></p> <p><b>Indicador 2.3.1.:</b> Número de a) instituciones y b) mecanismos para sistemas de alerta temprana de peligros múltiples para la reducción del riesgo de desastres puestos en funcionamiento. Base de referencia (2024): 0 Meta (2030): (a) 2 (b) 5</p>		

		<p>Fuente: Agencia Nacional de Meteorología, OMM, UNDRR Frecuencia: 2025, 2027 y 2030</p> <p><b>Indicador 2.3.2. (MIRR 3.1.1):</b> Número de estrategias y planes de desarrollo que tengan en cuenta el riesgo en vigor a) a nivel regional y b) a nivel nacional. Base de referencia (2024): (a) 0 (b) 0 Meta (2030): (a) 5 (b) 1</p> <p>Fuente: Secretaría Ejecutiva para la Reforma de la Administración, Instituto Nacional de Estadística de Djibouti, informe del Consejo Regional, Oficina del Coordinador Residente de las Naciones Unidas Frecuencia: 2025, 2027 y 2030</p> <p><b>Indicador 2.3.3.:</b> Número de instituciones que utilizan eficazmente la información sobre riesgos transfronterizos. Base de referencia: 1 Meta: 3 Fuente: Ministerio del Interior, Autoridad Portuaria Nacional, Secretaría Ejecutiva para la Reforma de la Administración, IGAD, centro de resiliencia del PNUD Frecuencia: 2025, 2027 y 2030</p>		
--	--	---	--	--